



NOTA INFORMATIVA

Con la publicación del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece en el artículo 9: con efectos desde el 1 de junio de 2020, el cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos se reanuda, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas.

Se reanuda el procedimiento establecido en las bases del concurso.

Una vez celebrada la reunión de la Comisión de Valoración del Concurso Específico de Méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de oportunidades, convocado por Resolución de la Subsecretaría de 13 de noviembre de 2019 (BOE del 15 de noviembre), en cumplimiento de la Base Novena de la convocatoria, se anuncia que el listado provisional de valoración de méritos se publicará el día 8 de junio 2020.

De acuerdo con lo dispuesto en la Base Octava, punto 4, de la citada convocatoria, los desistimientos de las solicitudes realizadas se admitirán hasta el día 5 de junio de 2020.